

Si tampoco los hubiere en la segunda, se anuncia una tercera en el mismo lugar y hora, señalándose para ésta el día 5 de junio de 2000, sin sujeción a tipo, con las restantes condiciones señaladas para la primera, salvo que la cantidad a consignar para poder tomar parte en la misma será el 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Se entiende que dichas subastas se celebrarán los días señalados, salvo que recayere fiesta, en cuyo caso se celebrará el posterior hábil.

Y para general conocimiento se expide el presente en Granadilla de Abona a 9 de diciembre de 1999.—El Secretario.—11.236.

GRANOLLERS

Edicto

Don José Antonio Laguardia Hernando, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Granollers,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 182/1998, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de Caixa de Catalunya, contra don Teofilio Serrano Ramirez, doña Victoria López Moreno, don Teofilio Serrano Merino y doña María Ramirez Rodriguez, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 25 de febrero del 2000, a las once horas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 22 de marzo del 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 19 de abril del 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor del bien que sirvió de tipo para la primera.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0738/0000/17/0182/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceras personas.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quita.—Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Sexta.—A solicitud del ejecutante podrán reservarse las consignaciones de los postores que lo admi-

tan y cuyas ofertas cubran las dos terceras partes del tipo para el caso de que resultare fallido el rematante.

Séptima.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta

Finca número 8.209, inscrita al tomo 436, libro 163 de Montcada i Reixac, folios 189 y 190. Vivienda sita en el piso primero, puerta segunda del edificio sito en Montcada i Reixac, calle Besós, número 4, antes sin número.

Valor: 7.300.000 pesetas.

Granollers, 10 de diciembre de 1999.—El Secretario, José Antonio Laguardia Hernando.—11.339.

GUADALAJARA

Edicto

Doña Rocio Guerrero Egido, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Guadalajara,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 452/1999 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Agip España, Sociedad Anónima», contra «Distribuciones Orozco de Gasóleos, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 2 de marzo del 2000, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 1820/0000/18/045299, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 30 de marzo de 2000, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 27 de abril de 2000, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora

señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Rústica de regadío en Azuqueca de Henares, al sitio Camino de Alcalá, con una superficie de 2.715 metros 75 decímetros. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Guadalajara al tomo 1.478, libro 116, folio 80, finca registral número 10.850, inscripción primera. Tipo de subasta: 23.000.000 de pesetas.

Dado en Guadalajara a 15 de diciembre de 1999.—La Secretaria, Rocio Guerrero Egido.—11.263.

HUELVA

Edicto

Doña Isabel María Alastruey Ruiz, Magistrado-Jefe del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Huelva,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 545/1995, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Ramón Castilla Paz y otros, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 24 de febrero de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1913000018054595, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda el día 24 de marzo de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 24 de abril de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora

señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bienes que se sacan a subasta

Urbana. 19. Piso cuarto derecha del edificio en Huelva, número 26, de la avenida Virgen de la Cinta, en la urbanización «Santa Marta». Es una vivienda de tipo B de la torre. Tiene una superficie útil de 76 metros 12 decímetros cuadrados y construida de 93 metros 21 decímetros cuadrados, distribuida en vestíbulo, cocina, salón-estar-comedor, terraza tendadero, distribuidor, cuarto de baño y tres dormitorios. Linda: Mirando desde la franja de terreno de la finca matriz destinada a vial que parte de la avenida Virgen de la Cinta, y sirve de acceso principal al edificio total, y por ende, a este piso; derecha, izquierda y fondo, zona de jardines y vías peatonales del resto de la finca matriz, y frente, piso derecha de la misma planta, tipo A, y núcleo de acceso a los pisos superiores. Inscrita a favor de don Francisco José Balufo Balufo, casado con doña María Dolores Ávila Fernández. Inscrita al libro 574, tomo 1.149, folio 163, finca número 39.961, en el Registro de la Propiedad número 3 de Huelva.

Tipo de la subasta: Tres millones doscientas catorce mil pesetas (3.214.000 pesetas).

Urbana. 20. Piso cuarto izquierda del edificio en Huelva, número 26, de la avenida Virgen de la Cinta, en la urbanización «Santa Marta». Es una vivienda de tipo B de la torre. Tiene una superficie útil de 76 metros 12 decímetros cuadrados y construida de 93 metros 21 decímetros cuadrados, distribuida en vestíbulo, cocina, salón-estar-comedor, terraza tendadero, distribuidor, cuarto de baño y tres dormitorios. Linda: Mirando desde la franja de terreno de la finca matriz destinada a vial que parte de la avenida Virgen de la Cinta, y sirve de acceso principal al edificio total, y por ende, a este piso; derecha, izquierda y fondo, zona de jardines y vías peatonales del resto de la finca matriz, y frente, piso izquierda de la misma planta, tipo A, y núcleo de acceso a los pisos superiores. Inscrita a favor de don Fernando García Pedrero, casado con doña Mercedes Tenorio Rodríguez. Finca número 39.963, inscrita al folio 165, tomo 1.149, libro 574, del Registro de la Propiedad número 3 de Huelva.

Tipo de la subasta: Tres millones doscientas catorce mil pesetas (3.214.000 pesetas).

Urbana. 39. Piso noveno derecha del edificio en Huelva, avenida Virgen de la Cinta, número 26; tiene una superficie útil de 76 metros 12 decímetros cuadrados y construida de 93 metros 21 decímetros cuadrados, distribuida en vestíbulo, cocina, salón-estar, comedor, terraza tendadero, distribuidor, cuarto de baño y tres dormitorios. Inscrita a favor de don Luis Moya Cáceres, casado con doña Emilia Mora Bogado, en el Registro de la Propiedad número 3 de Huelva, al folio 29, tomo 1.156, libro 581, finca número 40.001.

Tipo de la subasta: Tres millones doscientas catorce mil pesetas (3.214.000 pesetas).

Urbana. 1. Piso bajo derecha del edificio en Huelva, número 26 de la avenida Virgen de la Cinta, en la urbanización «Santa Marta»; es una vivienda tipo A, baja de la torre, con una superficie útil de 78 metros 82 decímetros cuadrados y construida de 93 metros 23 decímetros cuadrados, distribuida en vestíbulo, salón-estar-comedor, cocina, terraza tendadero, distribuidor, cuarto de baño y tres dormitorios. Figura inscrita a favor de don Ramón Castilla Faz, casado con doña Francisca Fernández Vega, en el Registro de la Propiedad número 3 de Huelva, al tomo 1.149, libro 574, folio 128, finca número 39.925.

Tipo de la subasta: Tres millones doscientas catorce mil pesetas (3.214.000 pesetas).

Urbana. 22. Piso quinto izquierda del edificio en Huelva, avenida Virgen de la Cinta, número 26; es una vivienda de tipo A, de la torre. Se compone de una superficie útil de 87 metros 54 decímetros cuadrados y construida de 107 metros cuadrados. Se distribuye en vestíbulo, cocina, salón-estar-co-

medor, terraza tendadero, distribuidor, cuarto de baño, cuarto de aseo y cuatro dormitorios. Figura inscrita a favor de don José Manuel Ordóñez Santos, casado con doña María Reyes Jiménez Trincado, en el Registro de la Propiedad número 3 de Huelva, al folio 169, del tomo 1.149, libro 574, finca número 39.967.

Tipo de la subasta: Tres millones quinientas ochenta mil pesetas (3.580.000 pesetas).

Dado en Huelva a 24 de noviembre de 1999.—La Magistrada-Juez, Isabel María Alastruey.—El Secretario.—11.269.

HUELVA

Edicto

Doña María Dolores Martín Muñoz, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Huelva,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 351/1998 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de La Caixa, contra doña Marina Real Rodríguez y doña Celia Román Lloret y demás herederos desconocidos del demandado fallecido señor Román Lloret, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 6 de marzo de 2000, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1922000018035198, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 6 de abril de 2000, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 4 de mayo de 2000, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca 7.—Piso segundo B del edificio «Bella Luz», en Huelva, en la avenida de Manuel Siurot, sin número, correspondiente al portal número 1. Inscripción: Registro de la Propiedad de Huelva número 3, tomo 1.589, libro 167, folio 144, finca número 22.969, por la quinta. Tipo de subasta: Quince millones seiscientos cuatro mil (15.604.000) pesetas.

Dado en Huelva a 14 de diciembre de 1999.—El Magistrado-Juez, Dolores Martín Muñoz.—El Secretario.—11.265.

JACA

Edicto

Doña Gema Calahorra Brumos, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Jaca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 233/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Servicios Ledradendes, Sociedad Limitada», contra don Javier Pinto Virgili, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 8 de febrero de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1990 0000 18 233 97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 7 de marzo de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 31 de marzo de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.